MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA
GRUPO CONTRATOS

Fecha:	Pereira, 23 de febrero de 2026		
Hora de inicio:	15:30 horas	**Hora de finalización:**	16:00 horas
Lugar:	Instalaciones subcomando de la Policía Metropolitana de Pereira		

ACTA - AE-2026- 005719 - AREAD - GRUCO– 11.8

QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DE REQUISITOS HABILITANTES Y RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR EL GASTO POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN MEPER MIC 008 2026 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA RADIO DE COMUNICACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NRO. 3 Y UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL"

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Temas a tratar
4. Verificación de los compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones del subcomando de la Policía Metropolitana de Pereira se reunieron los integrantes del comité de adquisiciones y evaluadores del proceso PN MEPER MIC 008 2026 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA RADIO DE COMUNICACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NRO. 3 Y UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL", con el fin de realizar la verificación de las evaluaciones y recomendación por parte del comité de adquisiciones al ordenador del gasto.

2. Lectura del acta anterior (No aplica).

3. Verificación de los compromisos (No aplica)

4. Temas a tratar

Verificación de evaluaciones y observaciones realizadas al proceso PN MEPER MIC 008 2026

El señor Intendente Jefe GERMÁN DAVID LONDOÑO OCAMPO jefe grupo contratos MEPER, socializa los resultados de los informes de evaluación donde se obtuvieron los siguientes resultados, así:

Al proceso fueron presentadas ofertas por las firmas que se relacionan a continuación, así:

ORDEN DE LLEGADA	RAZÓN SOCIAL Y/O PERSONA NATURAL	FECHA Y HORA DE LLEGADA	PORCENTAJE DE DESCUENTO	HABILITADO
1	COMUNICACIONES KTECH	16/02/2026 3:14 PM	11 %	SI

De acuerdo con la tabla anterior, se procedió con la evaluación de la empresa que presentó oferta en este proceso. Se analizó la propuesta en atención a las reglas establecidas en la invitación y la documentación exigida por la Policía Metropolitana de Pereira.

Las evaluaciones de los requisitos habilitantes se realizaron a través de los siguientes comunicados oficiales:

- Evaluación jurídica realizada por el señor subintendente JONNATTAN HERRERA RAMÍREZ, mediante comunicado oficial GS-2026-013422 - MEPER de fecha 17/02/2026.

- Evaluación técnica realizada por el señor intendente jefe RAÚL EDILBERTO FLÓREZ VALDÉS, mediante comunicado oficial GS-2026-013663 - MEPER de fecha 17/02/2026.
- Evaluación económica realizada por la señora subintendente LUISA FERNANDA JULIO AGUDELO, mediante comunicado oficial GS-2026-013462 - MEPER de fecha 17/02/2026.

RESULTADO EVALUACIONES

Conforme a lo establecido en el **Decreto 1082 de 2015** y en la invitación a participar en el proceso, se verificaron los requisitos habilitantes de la propuesta presentada. Tras la evaluación de los aspectos **económico, técnico y jurídico**, se obtuvo la siguiente conclusión:

OFERENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS ECONÓMICOS
COMUNICACIONES KTECH	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS A SUBSANAR POR PARTE DEL OFERENTE COMUNICACIONES KTECH

REQUISITOS HABILITANTES – TÉCNICOS

El oferente deberá anexar debidamente diligenciados y firmados, los documentos y certificaciones que se relacionan, conforme a lo indicado en cada caso.

- ***Ítem 5.1 Especificaciones técnicas mínimas***

  No presentó certificado del fabricante o distribuidor autorizado que lo avale para este proceso indicando en la certificación el número del proceso.

  Nota 1: En el caso de allegar certificado por parte del distribuidor autorizado, se debe allegar también el certificado donde indique que éste es distribuidor autorizado del fabricante.

  Si el distribuidor autorizado es una empresa extrajera deberá enviar la certificación en Traducción Oficial al español y la Certificado de Existencia y Representación Legal (o su equivalente) con vigencia no mayor a 30 días y debidamente apostillado.

- ***Ítem 5.2 Especificaciones técnicas mínimas***

  No presentó certificación por parte de la empresa o distribuidor autorizado, en donde se indique que cuentan con los elementos del objeto del presente estudio previo que garanticen que los elementos tecnológicos que se adquieren son auténticos y han respetado la propiedad intelectual de la persona natural o jurídica que la elaboró.

  Esto teniendo en cuenta la GUÍA DE PROPIEDAD INTELECTUAL EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL AÑO 2022 y las directrices de La Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA) y la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) en Colombia definen los lineamientos de propiedad intelectual mediante la protección de derechos de autor (obras literarias/artísticas) y derechos de propiedad industrial (marcas, patentes, diseños).

De conformidad con el cronograma del proceso PN MEPER MIC 008 de 2026, la entidad pone a disposición el informe de evaluación por un (1) día hábil, contado a partir de su publicación en la plataforma SECOP II. Durante este término podrán presentarse observaciones por parte de los interesados y subsanar los documentos relacionados con los requisitos mínimos habilitantes por parte del oferente, conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

RESULTADOS SEGUNDO INFORME DE EVALUACIÓN

Así las cosas, y una vez recibidas las evaluaciones correspondientes, mediante comunicado oficial Nro. GS-2026-013935-MEPER de fecha 18 de febrero de 2026, se publicó la primera evaluación de los

requisitos habilitantes en los aspectos técnico, jurídico y económico a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente.

En dicha publicación se otorgó el plazo previsto para que el oferente que no cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes pudiera subsanar los documentos requeridos, conforme a lo dispuesto en el cronograma del proceso.

(...)

De conformidad con lo previsto en el cronograma del proceso PN MEPER MIC 008 2026 plazo para la presentación de observaciones al informe de evaluación, esta entidad pone a disposición de los oferentes participantes el informe de evaluación por un término de un (01) día hábil, contado a partir del momento de publicación del informe en la plataforma SECOP II, durante el cual los oferentes podrán presentar observaciones conforme lo establece el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 numeral 6.

(...)

Igualmente, el término señalado para subsanar los requisitos mínimos habilitantes quedó establecido de manera expresa en la invitación del presente proceso, la cual indica lo siguiente:

Termino para subsanar requisitos mínimos habilitantes **NOTA:** Se rechazará la oferta del proponente ubicado en primer lugar que no subsane los documentos habilitantes en el plazo estipulado en el presente cronograma, ante lo cual se procederá a evaluar la propuesta ubicada en el segundo lugar, concediéndose el mismo plazo descrito en el presente cronograma, a partir de la publicación de la evaluación en el SECOP II, para que subsane la ausencia de requisitos. El tiempo para subsanar será de un (01) día hábil a partir de la publicación de la referida evaluación en el SECOP II, para que subsane la ausencia de requisitos.	Según Cronograma SECOP II

En este contexto, y de conformidad con los principios que rigen la contratación estatal, en especial los de publicidad y transparencia, una vez publicada la primera evaluación de los requisitos habilitantes a través de la plataforma SECOP II, esta Entidad otorgó a los oferentes evaluados el término de un (01) día hábil para presentar observaciones y subsanar la documentación requerida. Dicho plazo comprendió desde las 04:46 p. m. del 18 de febrero de 2026 hasta las 05:00 p. m. del 19 de febrero de 2026, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso y en cumplimiento de lo previsto en el numeral 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en atención a lo dispuesto tanto en la invitación del presente proceso como en la normativa vigente, se procedió a verificar los documentos subsanables presentados dentro del término otorgado por parte de la empresa COMUNICACIONES KTECH, respecto de los requisitos habilitantes en los aspectos técnico, jurídico y económico.

Las evaluaciones de los documentos presentados en fase de subsanación fueron realizadas mediante los siguientes comunicados oficiales:

- Evaluación técnica realizada por el señor intendente jefe RAÚL EDILBERTO FLÓREZ VALDÉS, mediante comunicado oficial GS-2026-014286 - MEPER de fecha 19/02/2026.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN FINAL

Con fundamento en lo anterior, y una vez culminado el análisis integral de las propuestas presentadas en el marco del proceso de selección, esta Entidad concluyó que el procedimiento de evaluación se desarrolló conforme a los principios que rigen la Contratación Estatal, garantizando condiciones de igualdad, imparcialidad, transparencia y responsabilidad.
Las decisiones adoptadas se sustentan en los criterios objetivos establecidos en la invitación pública y en la documentación aportada por el oferente, motivo por el cual se procede a la selección del proponente que acreditó de manera integral el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos para la celebración del contrato.

OFERENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS ECONÓMICOS
NORLY MILENA LOZADA NOCUA (COMUNICACIONES KTECH)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En este sentido, y conforme a las condiciones establecidas en la invitación a participar en el proceso de contratación PN MEPER MIC 008 2026, así como a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, se considerará únicamente al oferente y a la propuesta que acrediten el cumplimiento integral de los requisitos habilitantes exigidos para el proceso de contratación, correspondiente a la presentada por la señora NORLY MILENA LOZADA NOCUA.

CONCLUSIÓN

- Interviene el señor Intendente Jefe RAÚL EDILBERTO FLÓREZ VALDÉS, evaluador técnico, quien presenta ante el comité los resultados de las evaluaciones realizadas. Hace un recuento de los ítems que se evaluaron de acuerdo a lo exigido en la invitación pública del proceso, socializa las certificaciones y documentación que no cumplieron en la primera evaluación y que posterior se enviaron a subsanar, cumpliendo con la totalidad de los requisitos exigidos.
- Interviene la señora Subintendente LUISA FERNANDA AGUDELO JULIO evaluadora económica, quien expone la evaluación realizada informando que la empresa cumplió con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación del proceso, así mismo indica que la empresa oferto un 11% el cual fue aplicado a cada uno de los ítems objeto del contrato.
- interviene el señor Subintendente JONNATTAN HERRERA RAMÍREZ evaluador jurídico, exponiendo el resultado de la evaluación en la cual se indica que cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos en la invitación del proceso.
- Interviene la señora Capitán DAIANA CAROLINA ROTAVISTA jefe planeación MEPER, quien manifiesta estar de acuerdo con los resultados de las evaluaciones, y adjudicación de la aceptacion de oferta a la empresa ya que cumplió con los requisitos habilitantes dispuestos por la policía metropolitana de Pereira.
- Interviene el Mayor DIANA CAROLINA BETANCUR PIEDRAHITA jefe administrativa MEPER, quien una vez expuestas las consideraciones y evaluaciones realizadas por el comité manifiesta estar de acuerdo con los resultados y adjudicación del contrato a la empresa que cumplió con todos los requisitos habilitantes.
- Interviene el señor Intendente Jefe DIDIER ARIAS GUZMÁN jefe financiero MEPER el cual manifiesta que se encuentra de acuerdo con las evaluaciones realizadas por parte del comité destinado para tal fin y continuar con el trámite de adjudicación.
- Interviene el señor Intendente Jefe JUAN ESTEBAN ZAPATA VILLA, asesor jurídico MEPER, quien manifiesta que, tras la revisión detallada de las evaluaciones, los informes de evaluación y el desarrollo del proceso, concluye que se encuentra debidamente ajustado a los lineamientos y requerimientos establecidos por la Policía Metropolitana de Pereira, manifestando su conformidad con los resultados obtenidos en las evaluaciones y adjudicación del contrato a la empresa que cumplió con todos los requisitos habilitantes.
- Interviene la señora Subintendente ERICA YULIANA RAMÍREZ responsable SG-SST MEPER, quien manifiesta estar de acuerdo con los resultados de las evaluaciones.
- Interviene la señora Teniente Coronel DASULLY MURIEL VARGAS, subcomandante de la Policía Metropolitana de Pereira (E), quien manifiesta su conformidad con las evaluaciones realizadas y los resultados obtenidos durante el proceso, así mismo recuerda y resalta la importancia de garantizar una ejecución adecuada del contrato, haciendo especial énfasis en la necesidad de verificar rigurosamente

la recepción de los elementos, asegurando que cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad en la invitación del proceso.

Para finalizar, el señor Intendente Jefe GERMÁN DAVID LONDOÑO OCAMPO, pregunta a los integrantes del comité de adquisiciones si se encuentran de acuerdo con las evaluaciones y con los resultados obtenidos al igual que con lo expuesto en la presente reunión, los cuales manifiestan estar de acuerdo.

RECOMENDACIÓN

El Comité de Adquisiciones acoge las evaluaciones presentadas por el comité evaluador nombrado para el presente proceso de contratación y recomienda al señor Coronel OSCAR LEONEL OCHOA SÁNCHEZ comandante de la Policía Metropolitana de Pereira, publicar el informe final de evaluación final y teniendo en cuenta el cronograma establecido ADJUDICAR el proceso de contratación PN MEPER MIC 008 2026, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA RADIO DE COMUNICACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NRO. 3 Y UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL" por un valor de SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL PESOS ($67.706.000,00) moneda legal corriente, exento de IVA, a la señora NORLY MILENA LOZADA NOCUA, NIT 40411411-3, en atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente de conformidad con los términos establecidos en el proceso PN MEPER MIC 008 2026.

NOVEDADES:

No aplica

COMPROMISOS:

No aplica

CONVOCATORIA

No Aplica.

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma anexo de asistencia, por quienes en ella intervinieron.

IT. DIEGO JIMÉNEZ RAMÍREZ
Analista Contratos MEPER

IJ. GERMÁN DAVID LONDOÑO OCAMPO
Jefe Grupo de Contratos MEPER

Elaborado por: IT. Diego Alberto Jiménez Ramírez

Avenida Las Américas 46-35
Teléfono 3203021983
Meper.gutes@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA
GRUPO CONTRATOS

Fecha:	Pereira, 23 de febrero de 2026		
Hora de inicio:	15:30 horas	**Hora de finalización:**	16:00 horas
Lugar:	Instalaciones Subcomando de la Policía Metropolitana de Pereira		

ACTA – 005719 - AREAD - GRUCO– 11.8

QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DE REQUISITOS HABILITANTES Y RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN MEPER MIC 008 2026 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA RADIO DE COMUNICACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NRO. 3 Y UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL."

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
TC	Darwin Mauricio Vargas	Subco	mapes.subco.pmer@policia.gov.co	1088[illegible]	3101780138	
ID	Didier Arias Guzmán	ARFIN	didier.arias@correo.policia.	9.775.796	3137082296	
IS	Juan Esteban Zapata Ulloa	ASJUR	mpcarrasjur@policia.gov.co	7366091	3213206683	
IS	HERNAN DAVID LONDOÑO	ARON	MEPER.ARON@POLICIA.GOV	1088318092	3117013040	
IS	Raul Flores V.	GOTEC.	raul.flores7@correo.pol	1088284[illegible]	3183620476	
SI	Luisa Fernanda Agudelo Ocampo	Arcon	luisa.agudelo4258@correo.policia	1088287407	3117884587	
SI	Erica Juliana Ramirez	Gobsh	erica.ramirezc@	1112970578	3104168534	
SI	Nelson Restrepo P.	Plane	meper.plane-plancom@...	18520680	3216609612	

Avenida Las Américas 46-35
Teléfono 3203021983
Meper.arcon@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co